

Consultas Realizadas

Licitación 487911 - LPN 72/26 ADQUISICION DE INSUMOS PARA NEUROCIRUGIA PARA ASEGURADOS DEL IPS

Consulta 1 - LOTE 1 - KIT DE CLIPS PERMANENTES

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos considerar la inclusión de los siguientes rangos de variación de medidas para cada ítem, conforme al siguiente detalle: - Ítem 1 - Clip semicurvo de 5,5 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ mm. - Ítem 2 - Clip semicurvo de 6 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ mm. - Ítem 3 - Clip permanente semicurvo de 12 mm: ampliar la variación de longitud a $\pm 0,5$ a 1,8 mm y aceptar una variación de apertura de $\pm 1,0$ mm sobre los 7,8 mm pedidos. - Ítem 5 - Clip curvo de 5,5 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ mm. - Ítem 6 - Clip curvo de 6 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ mm. - Ítem 7 - Clip curvo de 9 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ a 1,5 mm. - Ítem 8 - Clip permanente semicurvo de 15 mm: aceptar una variación de apertura de $\pm 1,0$ mm sobre los 8,8 mm requeridos. Las ampliaciones de rango solicitadas, no afectan la calidad ni funcionalidad del material y tampoco comprometen la seguridad del paciente, además, al establecer un rango mínimo de variación permite la posibilidad de presentación mayor cantidad de marcas y oferentes, posibilitando la obtención mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad y precio para la convocante, en concordancia con los principios de economía, eficacia y eficiencia y de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que los ítems no pueden ser ampliados a los rangos solicitados, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación de los rangos solicitados, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 2 - LOTE 2 – KIT DE CLIPS RECTOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
Solicitamos considerar la inclusión de los siguientes rangos de variación de medidas para cada ítem, conforme al siguiente detalle: 1. Ítem 1 – Clip permanente bayoneta de 10 mm: aceptar una apertura de 5,0 mm a 9,0 mm. 2. Ítem 2 – Clip permanente fenestrado de 5.0 MM: aceptar una variación de apertura de $\pm 0,5$ a 1,8 mm sobre los 9,2 mm pedidos. 3. Ítem 3 – Clip permanente recto de 15 mm: aceptar una variación de apertura de $\pm 1,5$ mm sobre los 7,7 mm pedidos. 4. Ítem 4 – Clip permanente recto de 5 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ mm. 5. Ítem 5 – Clip permanente recto de 6 mm: aceptar una variación de longitud de $\pm 0,5$ a 1,5 mm. 6. Ítem 7 – Clip temporario recto de 12 mm: aceptar una variación de apertura de $\pm 1,0$ mm sobre los 7 mm pedidos. Las ampliaciones de rango solicitadas, no afectan la calidad ni funcionalidad del material y tampoco comprometen la seguridad del paciente, además, al establecer un rango mínimo de variación permite la posibilidad de presentación mayor cantidad de marcas y oferentes, posibilitando la obtención mejores condiciones de contratación en cuanto a calidad y precio para la convocante, en concordancia con los principios de economía, eficacia y eficiencia y de igualdad y libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que los ítems no pueden ser ampliados a los rangos solicitados, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación de los rangos solicitados, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 3 - LOTE 3 ITEM 1: ESPONJA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: Hemostático de celulosa oxidada regenerada a pH neutro que no inactive la trombina. Medidas: 2,5 cm X 2,5 cm (+ -1), estéril, descartable. Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 4 - LOTE 3 ITEM 2: ESPONJA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: Hemostático de celulosa oxidada regenerada a pH neutro que no inactive la trombina. Medidas: 2,5 cm X 5 a 7 cm (+ -1), estéril, descartable. Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 5 - LOTE 3 ITEM 4: ESPONJA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: Hemostática absorbible de celulosa oxidada regenerada de múltiples fibras y con protección bactericida, de 5 (+- 1)cm X 2,5 (+-1)cm, estéril, descartable. Consulta: Se solicita amablemente a la convocante ampliar el rango de medidas, una variación de +/- 3cm. De modo a no limitar la participación de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 6 - LOTE 6 ITEM 1: PUNTA PERFORADORA CRANEAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: PUNTA PERFORADORA CRANEAL DESCARTABLE. Pediátrica, de 5 mm de diámetro, estéril. Consulta: Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar una tolerancia de ± 1 mm sobre el diámetro nominal de 5 mm, permitiendo la presentación de productos que se encuentren dentro de dicha tolerancia y que cumplan con las demás especificaciones técnicas, funcionales, de seguridad y esterilidad requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 7 - LOTE 12 ITEM 2: TORNILLO PEDICULAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Respecto al ítem "TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM", solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar una tolerancia de $\pm 0,5$ mm respecto del diámetro nominal especificado, permitiendo la presentación de tornillos pediculares con diámetros comprendidos dentro de dicha tolerancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 8 - LOTE 8 ITEM 1: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR, cuya especificación establece: "Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm de Titanio, con cable reusable/descartable, adaptable a Equipo tipo Valleylab". Consulta: Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar una tolerancia de $\pm 0,5$ mm respecto del diámetro máximo especificado, permitiendo la presentación de alternativas técnicamente equivalentes que mantengan las demás características requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 9 - LOTE 8 ITEM 2: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR, cuya especificación establece: "Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,8-2,2 mm de Titanio, con cable reusable/descartable, adaptable a Equipo tipo Valleylab". Consulta: Solicitamos confirmar si serán admitidas alternativas que presenten una punta de 2,0 mm de diámetro, manteniendo las demás características técnicas requeridas, incluyendo configuración recta en bayoneta, utilización para electrocauterio bipolar, cable compatible y adaptación a equipos tipo Valleylab.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que será admitida la alternativa con punta de 2,0 mm de diámetro, considerando que dicha medida se encuentra comprendida dentro del rango de 1,8-2,2 mm establecido en las especificaciones técnicas del PBC. La alternativa deberá mantener las demás características técnicas requeridas, incluyendo la configuración recta en bayoneta, su utilización para electrocauterio bipolar, cable compatible y adaptación a equipos tipo Valleylab, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 10 - LOTE 8 ITEM 1: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Donde dice: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR, cuya especificación establece: "Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,3-1,7 mm de Titanio, con cable reusable/descartable, adaptable a Equipo tipo Valleylab". Consulta: Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar una tolerancia de $\pm 0,5$ mm respecto del diámetro máximo especificado, permitiendo la presentación de alternativas técnicamente equivalentes que mantengan las demás características requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que el ítem no puede ser ampliado al rango solicitado, debido a que las medidas establecidas responden a las necesidades técnicas y asistenciales del Servicio de Neurocirugía. Asimismo, dichas medidas se encuentran contempladas en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social (IPS), instrumento institucional que establece los insumos, materiales y dispositivos médicos e instrumentales quirúrgicos aprobados para su utilización en la Institución. En consecuencia, no resulta procedente la ampliación del rango solicitado, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 11 - LOTE 8: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Solicitamos aclarar si la especificación "Acero inoxidable al carbono" admite instrumental fabricado en acero inoxidable quirúrgico, siempre que presente las características de resistencia, biocompatibilidad, esterilización y desempeño requeridas para su utilización en electrocirugía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que no se admitirá el material alternativo propuesto por el oferente, por no ajustarse a los requerimientos técnicos establecidos por el Servicio solicitante. En consecuencia, los bienes ofertados el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 12 - LOTE 8 ITEM 3: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR, cuya especificación establece: "Recta, en bayoneta para electrocauterio, con punta de 1,8-2,2 mm de Acero inoxidable al carbono, con cable reusable/descartable, adaptable a Equipo tipo Valleylab", solicitamos confirmar si serán admitidas alternativas con punta de 2,0 mm de diámetro, siempre que cumplan con las demás características funcionales y técnicas requeridas para el procedimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que será admitida la alternativa con punta de 2,0 mm de diámetro, considerando que dicha medida se encuentra comprendida dentro del rango de 1,8-2,2 mm establecido en las especificaciones técnicas del PBC. La alternativa deberá mantener las demás características técnicas requeridas, incluyendo la configuración recta en bayoneta, su utilización para electrocauterio bipolar, cable compatible y adaptación a equipos tipo Valleylab, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		

Consulta 13 - LOTE 10 ITEM 1: CEMENTO QUIRURGICO

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Respecto al ítem “CEMENTO ÓSEO DE FOSFATO CÁLCICO - Trifosfato cálcico + Solvente. Kit”, solicitamos respetuosamente confirmar si serán admitidos productos formulados a base de β -trifosfato cálcico (β -TCP), presentados en sistema de dos componentes y destinados a su utilización como cemento óseo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2026
Se aclara que será admitida la alternativa con punta de 2,0 mm de diámetro, considerando que dicha medida se encuentra comprendida dentro del rango de 1,8-2,2 mm establecido en las especificaciones técnicas del PBC. La alternativa deberá mantener las demás características técnicas requeridas, incluyendo la configuración recta en bayoneta, su utilización para electrocauterio bipolar, cable compatible y adaptación a equipos tipo Valleylab, por lo que el oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 25 de setiembre de 2026.		